LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011, I.D. N° 214783
"PROVISION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO Y SANATORIAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 10:00 hs se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mariscal López N° 410 esq. Pai Pérez, el Dr. José María Cabral, la Dra. Estela Virginia Kobs, y el Econ. Roberto Agustín Camacho, miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución CM N° 09/2011, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) Numero de PAC : ID **214783**
b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el rubro 260 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.011 y aprobado mediante la Ley N° 4249/2011.
c) Se han cursado invitaciones a la siguientes empresas:
   - ✓ SANTA CLARA S.A
   - ✓ MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.
   - ✓ ASUNCION SALUD S.A.
   - ✓ ASISMED SAN ROQUE S.A.
   - ✓ PROTECCION MEDICA S.A.
   - ✓ ORGANIZACIÓN DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL S.A. (O.A.M.I.S.A)
d) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido la Adenda N° 1.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y verificación de la oferta, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mcal. López N° 410 esq. Pai Pérez, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 12:30 horas. La única oferta presentada corresponde a la firma:

- ✓ SANTA CLARA S.A

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	SANTA CLARA S.A.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

b) Monto de la Oferta

FIRMA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
SANTA CLARA S.A.	373.100.000-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Al respecto, al ser la única oferta, la presentada por la firma SANTA CLARA S.A. y acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, como ser los requisitos de calificación de capacidad , los económicos y financieros, en base a los documentos que acompañan a la oferta, constatándose que la empresa en cuestión cuenta con la capacidad de ejecutar el contrato. Asimismo, en el aspecto técnico la oferta presentada como así la documentación que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas satisfacen plenamente las necesidades de la convocante.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 ID N° 214783 "PROVISION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO Y SANATORIAL"** a la firma **"SANTA CLARA S.A."** por un monto total de **Gs. 373.100.000** (Guaraníes trescientos setenta y tres millones cien mil) IVA incluido, por considerarse el precio de la oferta razonable teniendo en cuenta la cobertura solicitada, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Informe.

Dr. José María Cabral

Dra. Estela Virginia Kohs

Econ. Roberto Camacho